

# El Liberal

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO DE MENORCA

Año XXVI

Diario de la tarde

N.º 7466

PRECIO DE SUSCRIPCION

En la Isla, al mes ptas. 1'00  
En el resto de España 1'25  
En el extranjero 2'00  
Número suelto 5 cént.

EL DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA ISLA

MAHON, SABADO 15 DE SEPTIEMBRE DE 1906

Se insertan anuncios á precios convencionales.

Los mortuorios se admiten hasta última hora.

Rebaja á los suscriptores.

TELÉFONO 86

## UNA ENTREVISTA CON EL Sr. SALMERÓN

Nuestro querido amigo Luis Morote, uno de los periodistas españoles que honran la clase de su inteligencia, su actividad y su probidad, ha publicado una excelente información en el «Heraldo», en la que expone opiniones del venerable jefe de la Unión Republicana, que ya ha adelantado en extracto el telégrafo.

Morote va á su encuentro en el balneario de Pírombares con el señor Salmerón. Después de dar la interesante noticia de que nuestro jefe está bien de salud y de la entrevista que con él celebraron los señores Janrés y Thomson, ministro de Marina de la República el último, en la que el primero dijo que se interesaba mucho por las cosas de España y prometía visitar Barcelona en cuanto esté aquí el señor Salmerón, expone las siguientes opiniones referentes al problema político, religioso y social español:

—Nuestro deber, al cual no faltaremos por nada ni por nadie, es mantener la nota de Julio de las minorías parlamentarias en relación con el programa del partido liberal. Pero entiéndase bien, y no se acentuará nunca bastante nuestra actitud, que mantenemos con la misma, con mayor energía, si cabe, la «posición intransigente», IRREDUCTIBLE, del partido republicano frente á la Monarquía. Cooperar á la obra de los liberales, si éstos acertaran alguna vez á realizar de veras la reforma de la libertad de cultos y del Senado, no significa jamás exceder los límites de la «justicia», no de la «benevolencia», que históricamente tiene un sentido que se presta á torcidas interpretaciones, con que hemos de tratar á nuestros adversarios. El partido republicano no abdicará nunca, nunca, de lo que se considera esenciales del régimen democrático frente al régimen hereditario monárquico, al régimen patrimonial monárquico, pues éste niega la soberanía del pueblo y se considera anterior y superior á su voluntad, cosa incompatible con nuestros principios de toda la vida.

Pero conservando esa posición intransigente, irreductible, obedeceremos á un deber cooperando á la obra de la reforma de la Constitución en relación con los artículos 11 y 23. La fórmula de 1876, como la fórmula del 69, en el problema religioso, no pueden satisfacer á republicanos ni á demócratas, porque la primera, es una mera y discutible «tolerancia» y la segunda es una «libertad concedida á título excepcional». Nosotros no otorgaremos ese apoyo sino á condición de que desaparezca de la ley constitucional la prohibición de ma-

nifestaciones públicas de otro culto que no sea el católico, á condición de que eso implique la reforma del Concordato, por lo menos en su artículo 1.º, á condición de que se declare la neutralidad del Estado.

Fuerza es decir: hay dos cosas que resultan incompatibles substancialmente, y son declarar de un lado la libertad de cultos y mantener de otro en el Concordato la declaración de que la religión de España, del Estado español, es la católica, apostólica y romana. Son dos principios que raban de verse juntos. ¿Cómo ha de haber libertad de cultos, libertad de conciencia, si el Estado tiene religión? La religión es un negocio, un asunto del alma individual; pero de ninguna manera un asunto del alma colectiva. Ni aun desde el punto de vista de los creyentes cabe pensar que el Estado se salva ó se pierde, que el Estado teme el infierno ó espera el cielo. El Estado no ha tenido religión más que en los momentos de la Historia en que era un instrumento y súbdito de la Iglesia.

Necesario es que todo el mundo entienda bien lo que quiere decir al hablar de libertad de cultos, y por eso no cabe comparar á Francia con España, ni siquiera antes de la ley de separación de las Iglesias y el Estado francés, antes de esa ley era «religioso», porque funcionaba como tal al subvencionar cuatro cultos: el católico, el protestante, el judío y el musulmán. Eso no es verdad, é implica al afirmarlo un desconocimiento del problema. La diferencia entre España y Francia está ó, mejor dicho, estaba en lo siguiente: Francia subvencionaba cuatro cultos en consideración al hecho social de que existían ciudadanos católicos protestantes, israelitas y mahometanos, en tanto que España subvenciona únicamente el culto católico, como una imposición del Estado al hecho social. En Francia se decía: «podrís ser lo que queréis en materia de religión, que yo os garantizo, sofagándola, vuestra creencia». En España se dice: «habréis de ser forzosamente católicos, porque á los que no lo sean yo no os garantizo más que un precario respeto».

Y todavía se acentuaba eso, incluso en la Constitución más democrática de 1869, estableciendo una odiosa excepción en favor del extranjero y en contra del nacional, considerando como un caso extraordinario el que pudiese haber un español que no fuese católico. De ahí la gran sorpresa, asombro y escándalo que produjo en el Parlamento el que yo dije en mi discurso sobre la internacional que había perdido la virginidad de la fe para ganar la maternidad de la razón. Discurso que, si me valió apasionadas diatribas, me produjo en cambio la inmensa satisfacción de

recibir una carta del gran espíritu religioso de Castro felicitándome en términos efusivos.

La Libertad de cultos con todas sus consecuencias, afirmando el Estado que no hay más matrimonio que el civil que no existe otro que pueda surtir efectos útiles, que el matrimonio religioso es una mera ceremonia espiritual... La libertad de cultos, con la secularización de cementerios y la neutralidad de la escuela. La libertad de cultos, en fin, poniéndonos en las condiciones de la vida universal civilizada.

No es de menor interés trascendental la reforma del Senado, si por ésta se entiende, naturalmente, la abolición de los senadores por derecho propio y vitalicio, por ser ambas cosas incompatibles con toda substancia democrática. Cada vez que veo á un demócrata y liberal aceptar ó buscar una «senaduría vitalicia» me produce el efecto de un perjuicio los principios democráticos, pues no puede haber representación de por vida, que ella niega en sí mismo el régimen representativo. El carácter electivo del Senado es una imposición de los tiempos. Y como no hay va oficios propiedad de los individuos que no se reviertan al Estado tampoco puede haber representaciones que no tengan por fuente el sufragio. El Senado en Francia se renueva totalmente cada nueve años, y parcialmente, por terceras partes, cada tres. Y si es preferible, sin duda, como sistema orgánico en la parte electiva el de España, porque atribuye el primer papel al elemento social, de clases y no al elemento político de individuos ó de partidos, sólo lo es á título de extender el sistema á todos los miembros de la Cámara Alta. El Senado en España, es una temora á todo progreso, á toda libertad, á toda justicia, y buena prueba de ello es el servicio militar obligatorio, que allí aunumbió.

Complemento indispensable á esas dos reformas de la Constitución es que se nos dea garantías de sinceridad, de respeto á la voluntad del país en el régimen electoral. La verdadera, sería el triunfo de sesenta ó de setenta diputados republicanos, cual en las Cortes de 1869. Si el decreto de disolución se hubiera promulgado ó se promulgase ahora, la composición de las nuevas Cortes del nuevo Congreso, sería de 60 ó 70 diputados republicanos, de 40 conservadores, de los restantes partidos entre las demás oposiciones, hasta el número de 160.

¿Qué duda cabe que los Centros industriales, los grandes núcleos de población, son republicanos? ¿Qué duda puede quedar á nadie de que la opinión republicana es en todas las capitales avasalladora é imponente? Existen, sí, en

España 250 distritos rurales en que la oligarquía triunfante impone su voluntad, y sólo hay lucha de verdad en 150 circunscripciones y distritos. Pero en esos 150 puestos, el Gobierno que aspire á practicar un régimen de «electogovernment» ha de rendirse á las imposiciones de la soberanía popular, y rindiéndose á ellas, sin necesidad de ninguna favor oficial, los republicanos, que somos los más, llevaríamos la mejor parte.

A bien que todo esto no quedaría completo mientras no se acometiese una reforma substancial del Parlamento en el sentido de reducción del número de los representantes del país. En ninguna parte del mundo son tantos los diputados, relativamente á su población, como en España. ¿404 diputados! ¿Y para qué, con 20 millones de habitantes á lo más? Con 200 diputados y 150 senadores bastaba y sobraba á las necesidades de la representación; lo cual permitiría remunerarles, darles dietas, que podrían ser, cuando menos, de 10 á 12.000 pesetas. Eso significaría una obra importantísima de «sanear» de las Cortes, sobre todo si se declaraba el cargo de diputado ó senador, incompatible con toda función pública, á no ser la de ministro. Y sobre todo si se hacía una buena y justa ley de división territorial electoral.

—Si el partido republicano concede importancia y transcendencia inmensas al problema religioso y político, no relega á término secundario, sino antes bien enaltece, las cuestiones económicas y sociales, de suprema virtualidad. Y entre las cuestiones económicas ocupa, naturalmente, un principal lugar la supresión de los Consumos. Pero la supresión de los Consumos, cuándo y cómo?

Es evidente la necesidad de que esta reforma sea rápida para que sea eficaz. No significará nada la abolición del odioso impuesto si el ministro de Hacienda, al acometerla, no tiene preparados los medios necesarios con el fin de «suprimir el intermediario» y que el beneficio vaya directamente á los consumidores. ¿Es que no es bastante demostrativo el ejemplo de lo ocurrido con las harinas y trigos? ¿En que se abarató el pan y se mejoró, en calidad y peso? ¿Es que no ha llegado la hora de acometer la municipalización de los servicios, en las grandes capitales sobre todo? Es una enormidad que el pan y la carne constituya motivo de lucro. Es una enormidad lo que ha pasado en Madrid, el escándalo de las lecherías en horribles condiciones...

Compárese la vida entre Francia y España, y se verá la diferencia, que llega á ser monstruosa, de lo que cuesta allá el vivir y lo que cuesta aquí, con un presupuesto de cosas de cuatro millones y con sus mayores necesidades. Y, sin embargo, es dos veces ó tres veces más cara la vida en España, en relación de capital, de pueblo á pueblo de aldeas á aldeas.

La obra de los presupuestos debe ser obra del Parlamento y no de la burocracia. Ha de acabar de una vez el sistema de discutir los presupuestos á peso de carga, sin un estudio orgánico, detenido y profundo de los intereses del país. Es hora de que exista Instrucción pública, de que exista Ejército, de que exista Marina, de que exista Justicia, de que se hagan obras públicas... La comparación de las escuelas entre Francia y España; el espectáculo de estas grandes maniobras que honran y enaltecen al ejército francés; el estudio de esta marina potente; la contemplación de estas carreteras y caminos vecinales que amargara en el alma al acordarse de nuestra patria.

Francia va á emprender hondas reformas sociales, siguiendo el camino trazado por todos los gobiernos anteriores desde Waldeck Rousseau. Esa es una necesidad que se impone, por respeto y justicia al proletario. Mandos del pensamiento se descubren al pensar en ese problema, mundos á los que consetamente me llevó mi afición, y que estos mismos días he renovado leyendo en el bosque de Plombières como la síntesis de «El capital de Karl Marx», es una de sus obras más notables. «Salario, ganancia y provecho». La teoría de la supervivencia ahí está en pie, inmovible...

Las Cortes se abrirán por fin, y habremos de discutir todos esos problemas, comenzando por el de los suplicatorios, cuestión agravada por la ley de jurisdicciones introdujo la novedad monstruosa de perseguir á los subsidiarios responsables cuando el autor es «conocido, cierto, y no reniega», sino que confiesa su supuesto delito. ¿Puede continuar ese resultado inicuo de una ley que va es bastante excepcional? Y además, podrá eludirse debatir el asunto íntegro de los suplicatorios?

Todo eso en el supuesto de que exista un Gobierno, de que no aparezca y suumba en el banco azul el Gabinete actual. Parece imposible que la crisis se resuelva antes de abrirse las Cortes, pues alguna vez habrán de producirse y resolverse las crisis «constitucional y parlamentariamente». Pero, en fin, nunca en la política española estuvo el horizonte tan obscuro y tenebroso; nunca el porvenir se encerró en tan grande é indescifrable nebulosa.

Y es porque la base del Estado no es la soberanía del pueblo, sino algo anterior y superior á esa soberanía. El caso de España es casi único en los anales constitucionales del mundo, y á tal propósito viene á mi memoria el ejemplo de Portugal, la anécdota que me refirió el gran poeta Guerra Junqueiro poco hace, antes de salir yo de Madrid. Cuenta Guerra Junqueiro que encontrándose el Rey de Portugal en el caso apurado y extremo de tener que disolver unas Cortes antes de

abrirías, consultó al Rey de Inglaterra pidiéndole su opinión y su apoyo para el caso probable de un golpe de Estado. Y el rey Eduardo contestó que jamás Inglaterra apovaría á poder alguno «contra la voluntad de su pueblo». Y al Rey de Portugal no le quedó más remedio que llamar á su enemigo Joao Franco y entregarse en sus brazos y recomendarle una política liberal y el respeto al triunfo de los republicanos en las elecciones.

El que por allá en la Península no haya Reyes como Eduardo VII explica y justifica el que vivamos en condiciones permanentes de estado revolucionario.

Calló Salmerón; pero siguió pensando á solas mientras recorríamos el bosque de Plombières, de una majestad y grandeza de bosque sagrado, prodigio y maravilla de la Naturaleza. Y al reanudar su conversación; al elevarse á las alturas más altas de la fisiología en lo religioso y en lo político; al pronunciar un discurso elocuentísimo, que yo no podría reproducir, era de admirar en el insigne, en el ilustre, en el eminente Salmerón, no ya su grandiosa mentalidad de pensador, sino también su fortaleza física increíble, esta penda, que le permite muy cerca de los setenta años rendir á los más jóvenes y á los más fuertes con su indomable vigor y energía. Era aquel escenario de Plombières digno de un coloso del pensamiento...

## NOTICIAS

### LA REVOLUCION CUBANA

#### El auxilio yanqui

Se dice que antes de decidirse á publicar el decreto de suspensión de garantías, el Gobierno cubano tenía la promesa de ser auxiliado por los Estados Unidos.

#### Declaraciones de un ministro cubano

El ministro de Obras públicas de Cuba, Sr. Montalvo, ha declarado que los rebeldes son tratados con excesiva benignidad, y que la suspensión de garantías obedece á la necesidad de marchar varios diputados y senadores que secundan la insurrección.

#### Para reforzar á los rebeldes

El cabecilla Acosta, al frente de cien hombres, se ha unido á los insurrectos, y en algunos poblados todos los vecinos se suman también al ejército rebelde.

#### Crucero yanqui.—Perseguido el contrabando.—Desembarco.

Ha salido de Virginia un crucero de la Armada norteamericana para perseguir á un barco que, según confidencias, lleva cargamento de armas y municiones para los rebeldes cubanos.

Reacionado con la anterior noticia parece estar el rumor circulado de haberse hecho un importante desembarco de armamento y municiones en Manzanillo con destino á los insurrectos.

#### Reunión de revolucionarios.—El estado de la insurrección.—Confianza de los rebeldes.

En Nueva York se ha reunido la Junta revolucionaria cubana para acordar la línea de conducta y si ha de entrar en negociaciones para recibir el apoyo de los Estados Unidos.

#### Peticiones de los revolucionarios

Las peticiones formuladas por los insurrectos son:

Anulación de la elección presidencial y reforma de la Constitución, haciéndose de nuevo las elecciones legislativas por el procedimiento de Francia.

El renombrado jurisperito cubano D. Rafael Angulo dió cuenta del estado de la insurrección que se halla pujante.

Corroboró sus afirmaciones con cablegramas recibidos, en los cuales afirman los rebeldes que pueden tomar la Habana en ocho días, y que lo harán si el presidente Estrada Palma no accede á conceder las peticiones que han formulado.

#### Declaración de los insurrectos.—Son más fuertes que el gobierno.

Declararon los insurrectos que vienen preparándose desde hace dos ó tres años, que están mejor armados que el ejército del Gobierno y que las provisiones las adquirieron en Europa y Sur de América, no haciéndolo en los Estados Unidos por no comprometer á esta nación.

#### A proteger á los nacionales

El Gobierno norteamericano ha mandado un buque de guerra á la Habana para proteger á los súbditos de los Estados Unidos.

#### La insurrección cubana

Habana.—Los insurrectos del general Guerra han sufrido una grave derrota.

Atacaron un tren blindado que conducía cañones destinados á las columnas leales.

Le escolta rompió el fuego, generalizándose la batalla.

#### Negociaciones fracasadas

Habana.—Han fracasado las negociaciones para restablecer la paz.

Estrada Palma ha decretado la suspensión de garantías en las provincias de Pinar del Río, Habana y Santa Clara.

El Gobierno ha ordenado arrestar á Zayas, jefe del partido liberal revolucionario, que ha logrado desembarcar armas y municiones.

#### Detalle del combate

Habana.—Cuando el combate era general y más encarnizado, el coronel Covales, al frente de 300 jinetes y 400 artilleros, que habían esuido por Pinar del Río, atacó á los rebeldes por la espalda.

Las ametralladoras de la columna leal abrieron nutrido fuego.

Avalos ordenó una carga al machete, logrando dispersar á los rebeldes.

En el lugar de la acción quedaron más de 200 cadáveres.

La victoria de Avalos se debe á una marcha forzada, que le permitió empujar á los rebeldes por la retaguardia.

La batalla ha sido confirmada oficialmente, pero no se añaden detalles.

Créase que esta victoria de los leales quebrantará grandemente la insurrección.

La prensa inglesa dice que los insurrectos cubanos aceptan el arbitraje de Roosevelt.

Este enviará una misión á Cuba para enterarse de las causas de la insurrección.

#### Contra Romanones

El Siglo Futuro publica hoy una pastoral del obispo de Tuy, en la cual dice verdaderas atrocidades del mi-

nistro de Gracia y Justicia, al censurarle por su reciente real orden sobre el matrimonio civil.

Son de tal magnitud los ataques que contra el conde de Romanones contiene el documento de dicho prelado, que han sido bastante comentados.

El ministro, hablando de este asunto con los periodistas, ha manifestado que no puede creer sea lo publicado reproducción fiel de lo que el obispo escribiera.

«—Me hace falta ver las cuartillas originales, para convencerme de que la pastoral inserta en «El Siglo Futuro» se ajusta al pensamiento del prelado.

Si de mis averiguaciones resultase que dicen eso las cuartillas, entonces será llegado el caso de adoptar alguna medida enérgica, siquiera sea para que sirviendo de escarmiento, se aprenda á respetar lo que debe ser respetado, y no se repitan hechos como este.»

#### Linares dimite

Se sabe con seguridad que el capitán general de Cataluña Sr. Linares ha presentado la dimisión de su cargo.

Después de hecho esto ha mandado sus padrinos al diputado radical D. Rodrigo Soriano.

Son padrinos del Sr. Linares el general Tovar y el teniente coronel D. Eganio Lara.

Los de Soriano son el diputado republicano Sr. Nogués y el redactor jefe de «España Nueva» D. Cristóbal Castro.

El lance obedece al artículo publicado recientemente por el periódico de Soriano; en el cual, hablando de las últimas guerras coloniales, se hacían gravísimos cargos contra el señor Linares, apicándole calificativos que un militar no puede pasar por alto.

#### LA PRENSA MADRILEÑA

##### «El Imparcial»

Publica como fondo un extenso artículo titulado «Adelant» que desde París le dirige D. Rafael Gasset.

Opina éste de los trabajos que realizan los países extranjeros para fomentar la agricultura y la enseñanza y pide que en España se haga lo mismo.

Cita numerosos ejemplos, tales como Francia en Argel, Inglaterra en la India y en Egipto, Rusia en el Turkastan, que hacen grandes obras hidráulicas para mejorar las condiciones de su terreno.

Los Estados Unidos en tres años ha hecho la conquista de toda su parte occidental que era tierra inculta y pobre.

El Japón, después de la guerra con Rusia, ha multiplicado por siete su presupuesto de Fomento é instrucción.

En España no hacemos esto, y cuando alguien lo intenta, cualquier acontecimiento político viene á interrumpir la obra.

Hoy y mañana lucharemos por el problema religioso. Por esto soy partidario de que esta cuestión se aborde y resuelva con prontitud y de plano, como sostiene, de acuerdo con los republicanos gubernamentales, el señor Moret.

Hay que difundir la enseñanza y fomentar la agricultura, y así no habrá miseria ni emigración, porque la raza española es fuerte; no le falta energía y el solo trabajo; y los fuertes, cuando no encuentran pan en su tierra, van á buscarlo al fin del mundo.

MAHON

VOLVEMOS A LAS ANDADAS

Por lo visto «El Bien Público» quedó satisfecho con el desenlace que tuvieron nuestras polémicas y vá poniéndose en camino de repetir la suerte. Buena prueba de ello es lo que escribe en su número de anoche.

Ante todo debemos protestar de la especie calumniosa que viene al referirse al Sr. Orobaitz, puesto que nadie ha pensado en semejante cosa; en cambio nos consta que un conocido conservador hace días tiene solicitada al Sr. Alcalde, por el caso, una plaza en las oficinas municipales.

Si es que el diario conservador se empeña en llevarnos de nuevo por el terreno, del cual nos separamos á instancias de personas que nos merecen respeto, por nuestra parte no ha de quedar; nos encontraremos pronto, dispuestos á repetir la edición corregida y aumentada.

Nuestra conducta, desde hoy volverá á corresponder dignamente á la que siga el diario monárquico.

No estamos dispuestos á sufrir in pertinencias; sólo «El Bien Público».

No hace muchos días que, obedeciendo á ciertas indicaciones, abandonó esta población una mujer que se dedicaba á sacarles los cuartos á las jovencitas bajo el pretexto de reconciliarlas con sus respectivos novios.

La del huilo.

El último número del «Boletín Oficial» de la Liga Marítima Española publica íntegros, á pesar de su mucha extensión, los acuerdos adoptados por los pescadores de Mahón, Villa Carlos y Fornells, en la reunión celebrada en el Ateneo de esta ciudad el día 5 de Agosto último, señalando las clases de arte que podrán usarse en el distrito, lugares de pesca, zonas reservadas, tamaño mínimo de las especies admitidas para permitirse su venta en el mercado, etc., etc. y observaciones al proyecto de Ley de pesca marítima.

El Boletín de la Liga escribe acerca de dichos acuerdos lo siguiente, que no podemos menos de reproducir, pues entraña un verdadero elogio de los mismos, por el cual no podemos menos de felicitar á los que contribuyen á tomarlos y especialmente á D. Santiago MasPOCH Meliá, principal autor del trabajo y hoy uno de los piscicultores más inteligentes de España.

Dice así El Boletín:

«La Junta Central de la Liga se ocupará, en la primera sesión que celebre, en el estudio del interesantísimo trabajo anterior, que, desde luego, puede calificarse de utilísimo por los autorizados datos y proposiciones que contiene, y lo publica en el Boletín para justa satisfacción de los autores, dignos de elogio, y para facilitar el juicio sobre él, así como la redacción de trabajos análogos en otras localidades.»

Esta mañana ha sido firmada la escritura de compra á favor del Ayuntamiento de esta ciudad, de unos cercados inmediatos á la rampa en construcción, conocida por la cuenta larga.

SALIDA

Acompañado de su distinguida familia salió para Barcelona nuestro distinguido amigo y correligionario el farmacéutico de esta localidad don Jaime Ferrer Aledo.

Feliz viaje.

EL «VIOLETTE»

El vapor adquirido en Ciudadela por los señores Amengual y Arguimbau está sufriendo actualmente en Marsella una importante modificación.

El propósito es convertirlo en buque-vivero y destinarlo exclusivamente al tráfico de pescado, efectuando viajes á las Costas del Cantábrico y Portugal, en donde embarcará pescado para Italia.

TARIFA EXTRAORDINARIA

En la Alcaldía de San Luis se halla expuesta al público la tarifa extraordinaria aprobada por aquella Junta Municipal.

Mañana por la noche tendrá lugar en el casino «Unión Republicana» un concierto vocal ó instrumental y un lucido baile.

Como los anteriores, es de esperar se verán sumamente concurridos los salones de aquella favorecida Sociedad.

Leemos que el conde de Romanones ha prohibido la venta de objetos de arte de las iglesias y catedrales de España.

Muchos son los objetos de inapreciable valor que han desaparecido ya, merced á la benevolencia de los gobiernos.

Caro está que este negocio no estaba en mano de ningún venerable Maestro de las Logias, sino de los mismísimos prelados españoles.

Ahora es que van á llevar pastoreles como la del obispo de Tuy.

En la tarde de ayer, un camión de la Administración Militar tirado por seis mulos, saltó sobre la acera de la calle de la Plana, destrozando una hilada de ladrillos.

CONSEY

Esta noche se darán en el «Consej» dos sesiones de cinematógrafo á las nueve y diez respectivamente tomando parte en ella el aplaudido ventríloquo M. Martín, presentándose además las nuevas películas de gran éxito estrenadas el jueves.

MUSICA

La banda del Regimiento de Mahón tocará en el paseo de Isabel II de cuatro y media á seis y media de la tarde de mañana.

DISPOSICION

Se ha dispuesto que los comandantes de las provincias marítimas se cercioren de si en cuantas concesiones existan en ellas sobre establecimiento de crustáceos, mariscos y piscicultura se han cumplido todas las condiciones que les fueron impuestas en la Real orden de concesión.

LA PROXIMA ABERTURA

DE LAS CORTES

Del 15 al 20 del próximo Octubre serán de nuevo abiertas las Cortes.

Antes de cerrarse estas, en 21 de Mayo del presente año había pendientes 51 suplicatorios, distribuidos de la manera siguiente:

Lerroux tiene 25; Basco Ibañez 6; Nongrés 2; Arias 2; Pi Arsegua 1; Soriano 1; Junoy 1; Pailarés 1; Costa 1; Anglés 1 Bertrán y Musitu 1; No-

cedal 1; Jesta Garcia 1; Odonelli 1; Acabo 1; Montes Sierra 1; Gasset (seudónimo) 1, y algunos otros.

Creo el Sr. Salmerón que puede llegarse á la revisión de la ley de jurisdicciones que califica de absurda por los efectos desastrosos que está produciendo. Dice que la batalla será ruda cuando se abran las Cortes.

Ayer tuvimos ocasión de examinar el precioso título que, en el estilo gótico y estendido sobre pergamino, envía nuestro Ayuntamiento al hijo ilustre de esta ciudad D. Juan Bias Sitjes.

Es una obra original que, por la corrección de su dibujo y por su dedicado trabajo, viene á resultar otra de tantas que honran la firma de su autor el conocido artista nuestro amigo y paisano D. Francisco Hernández Sans.

Merecía estar expuesta al público, antes de que el Sr. Alcalde la llevara á Madrid para entregarla personalmente al Sr. Director General de Aduanas.

Esta mañana, el alcalde accidental Sr. Pons Sitjes, ha llamado á su despacho á los Administradores de entierros, para ordenarles que, en lo sucesivo, antes de disponer la conducción á mano de ningún cadáver á los cementerios de esta población, soliciten para ello el correspondiente permiso de la Alcaldía, el que tan solo se facilitará en aquellos casos en que el fallecimiento no haya sido ocasionado por enfermedad contagiosa.

Para mientras dure la ausencia del señor Alcalde, se ha encargado de la tenencia de Alcalde correspondiente al 4.º Distrito nuestro estimado amigo el concejal D. Cristóbal Tomás Sitjes, por ser el que más votos obtuvo en la elección, según previene la Ley Municipal.

NAUFRAGIO

El jueves recibióse en Ciudadela la noticia de haberse perdido en aguas de Córcega (Italia) el pailebot de aquella matrícula «Galatea».

Aun cuando faltan detalles del naufragio, parece ser que el hecho obedece á haber tocado en unos bajos existentes en aquellas costas, sufriendo el casco avería de tal consideración que inmediatamente se fué á pique.

Por fortuna la tripulación salvose por completo.

LEVANTAMIENTO CARLISTA?

Relacionado con el rumor circulado estos días de haber aparecido en Cataluña algunas partidas carlistas escribe lo siguiente un diario de Barcelona del miércoles último:

«Esta mañana», en Bolsa y Bolsa, sufrieron fuerte sacudida los valores públicos á causa del rumor referente á supuestos levantamientos armados.

En la forma que el rumor llega á nosotros nada en concreto podemos asegurar, empero lo positivo es que en el mercado financiero los valores públicos han sufrido una depreciación considerable.

El blase de muchas cosas se citan villas y lugares, y... hasta personalidades precisas.

En los centros oficiales ó lo ignoran ó parece que lo ignoran todo.»

En el casino «Nuevo Centro» se encontrarán mañana los ricos mantecados de mente, sirviéndose al domicilio de quien lo solicite.

ALCALDIA DE MAHON

1.ª Tenencia

Habiendo concedido el Ayuntamiento en sesión del día doce del actual, un mes de licencia al alcalde D. José María Mercadal Pons para que pueda ausentarse de la isla para atender á asuntos propios, queda desde esta fecha encargado el infrascrito de la Alcaldía y Presidencia de dicha Corporación.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahón 14 Septiembre de 1906.—El primer Teniente de Alcalde, Pedro Pons Sitjes.

MATADERO

Reses sacrificadas en el día de ayer

1 vaca 170 kilos, Juan Mercadal, Aiyor.

1 ternero 180 id. Binisnes, Mercadal.

1 id. 124 id. Vergel Fontden Moria.

1 id. 113 id. se Bufera.

1 id. 82 id. id.

1 id. 124 id. Hort de Tardunell.

1 ternera 108 id. Estyduzet, Aiyor.

2 carneros 25 id. se Bufera.

1 id. 17 id. San Idru.

1 id. 16 id. Est.ª San Cardone.

1 id. 13 id. Loch non den Gaerri guete.

3 cabras 21 id. San Blanch nou.

1 id. 10 id. se Bufera, Farnells.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 15, 1:45.

Telegrafian de Barcelona que los amigos del señor Lerroux oyendo á algunos ciegos cantar canciones contra dicho señor, los abofetearon rompiéndoles los instrumentos.

Un redactor de «El Liberal» ha enviado sus padrinos al Director de «La Tria». Dicese que la cuestión ha sido motivada por la condena del señor Manaut.

Telegramas de «La Marítima»

Barcelona 15, 7:00.

Fondeado «Isla Menorca» al amanecer sin novedad.

Ginart.

Banco del Comercio

SOCIEDAD ANÓNIMA POR ACCIONES MAHON

Cotización oficial de la Bolsa de Barcelona, del día de 14 Septiembre de 1906 según telegrama particular recibido por este Banco.

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes Interior 4%, Deuda amortizable 4%, Acciones f. c. Norte de España, Acciones f. c. Madrid á Zaragoza y á Alicante, Acciones f. c. Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo, Acciones Banco Hispano Colonial, Deuda Municipal de Barcelona 4 1/2%, Obligaciones Tarragona á Barcelona y Francia 2 1/4%, Obligaciones Madrid á Zaragoza y á Alicante 4 1/2%, Francos, Mahón 15 Septiembre de 1906.

Banco de Mahón

Cotizaciones locales

Table with 3 columns: Instrument, D.n., and P.p. Includes Industrial Mahonesa, Banco de Mahón, Eléctrica Mahonesa, Soc. gen. Alumbrado, Marítima, Anglo Española, Obigs. Marítima, Id. Ayuntamiento, Mahón 15 Septiembre de 1906, Im. de Eabregues, á cargo de Ribá.

Se ruega al público visite nuestras sucursales para examinar los bordados de tonos estios: ENCAJES, REALCE, MATICES, PUNTO VAINICA, etc., ejecutados con la máquina

Domestica bobina central la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplea la costura

# MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2,50 semanales

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

Mahón-José Casado-Castillo 30

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios España

ADCOCK Y C.<sup>a</sup>

Encursal en la provincia de las islas Baleares

PALMA DE MALLORCA, Jaime II

## Doctor Torras

ALUMNO DE LOS HOSPITALES DE PARIS  
Especialista en las Enfermedades

Garganta, Oído y Nariz

Consulta de 4 á 6.

Por la mañana á horas convenientes

Días festivos de 11 á 1

BARCELONA

RAMBLA DE CANALLETAS, 2, 1.<sup>o</sup>

## Almacén de muebles de Sintas

BARATURA

Buffett comedor tallado y con mármol; seis sillas asiento labrado; Mesa comedor y mantel, y seis cuadros comedor

TODO POR 25 DUROS

Visítad este establecimiento que hay NOVEDAD

## EL CRONOMETRO

Relojería

Castillo, 2

En dicho establecimiento se arreglan toda clase de relojes, máquinas de escribir, fonógrafos, gramófonos, id. de música, etc.

Se hacen grabados sobre metal.

Grande y variado surtido en relojes de bolsillo

Las composturas de relojes se garantizan por un año.

Todo á precios sin competencia.

Representant Comisionista

## Francisco Thomás Robert

GRACIA 77.

Compro al contado florestamonio (Trumpetille.)

## EL CRONOMETRO

La Relojería que vende más barato y hace las composturas á mitad de precio, garantizándolas por un año.

CASTILLO, 2

Fundada 1752.

### Quando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales.  
Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestion, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Saca, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Flat del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanar de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

40 Píldoras en Caja

Fundada 1847.

### Emplastos Porosos de Alcock

Remedio universal para dolores

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto.

Agentes en España: J. URIACH & Co., BARCELONA.

## MUCHO CALOR

Desaparece la incomodidad que ocasiona la Temperatura estival con los

### Ventiladores Eléctricos

Brisa agradable, y regulable á voluntad.

El alquiler y fluido de un ventilador para todo el verano día y noche solo cuesta la friolera de:

25 pesetas por ventilador de 240 mls. diámetro.

40 pesetas por ventilador de 300 id. id.

Acudid á «La Eléctrica Mahonesa».

## El Mejor Refrescante

HORCHATA EN POLVO

## "MASSANA"

De venta en el Depósito exclusivo—Colmado «La Vid»—Arravaleta n.º 3—MAHON.

### SOCIEDAD FILANTROPICA

DEL CONSEY

Se convoca Junta General extraordinaria el domingo 28 á las once para aprobar varios artículos del Reglamento.

Mahón 9 Septiembre 1906.—Por orden de la Junta, Francisco Borrás.

### PARA ALQUILAR

Lo está la tienda en buenas condiciones, de la calle Nueva n.º 4. Para informes, Hannover 2 Mahón

### PARA VENDER

Lo está una caseta de verano situada en la orilla Norte del puerto, en el sitio conocido por «gallarut», en un boque de veinte y dos paños, llamado «Toni María».

Para informes, calle de Raris, n.º 6.

### NOBRIZA

Hay una que desearía encontrar criatura para amamentar. Informarán en el Muelle casa Mergues.